La Suscrita Secretaria de Despacho, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Decreto No. 021 del 06 de marzo de 2012 y en calidad de Supervisora del contrato,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1082 de 2015 establece que antes del inicio de la ejecución del contrato, la entidad contratante deberá aprobar las garantías, siempre que estas cumplan con las condiciones legales y reglamentarias exigidas., suscrita por la persona designada para el efecto en el Manual de Contratación, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso".

Que se celebró el CONTRATO No. F14-253-2025, cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE MORALES A REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM Y DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE MORALES, CAUCA", con ANDRÉS LIBARDO RIASCOS PINCHAO, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.467.115.

Que el valor del contrato corresponde a CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE ($432.873.125).

Que el contratista presentó Garantía Única de Cumplimiento y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual expedidas por LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, las cuales cumplen con los requisitos exigidos.

Que la presente aprobación corresponde a la Suspensión No. 1 de fecha 31 de diciembre de 2025, al Reinicio No. 1 de fecha 21 de marzo de 2026 y al Otrosí No. 3 de la misma fecha, mediante el cual se prorroga el plazo de ejecución del contrato por un término de cuarenta y cinco (45) días."

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la Garantía Única de Cumplimiento

Anexo 2 – Reinicio

APROBACIÓN DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO:

TIPO DE AMPARO	% AMPARO	VALOR AMPARO	VIGENCIA		NRO PÓLIZA	ANEXO
CUMPLIMIENTO	20%	$86.574.625,0	31/10/2025	21/09/2026	775 47 994000003278	2
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	5%	$21.643.656,25	31/10/2025	21/03/2029	775-47-994000003278	2
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	10%	$86.574.625	ver nota aclaratoria	ver nota aclaratoria	775-47-994000003278	2
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$86.574.625	ver nota aclaratoria	ver nota aclaratoria	775-47-994000003278	2

Anexo 3 – Prórroga

TIPO DE AMPARO	% AMPARO	VALOR AMPARO	VIGENCIA		NRO PÓLIZA	ANEXO
CUMPLIMIENTO	20%	$86.574.625,0	31/10/2025	05/11/2026	775-47-994000003278	3
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	5%	$21.643.656,25	31/10/2025	05/05/2029	775-47-994000003278	3

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	10%	$ $86.574.625	ver nota aclaratoria	ver nota aclaratoria	775-47-9940000 03278	3
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$86.574.625	ver nota aclaratoria	ver nota aclaratoria	775-47-9940000 03278	3

VALOR TOTAL ASEGURADO Doscientos ochenta y un millones trescientos sesenta y siete mil quinientos treinta y un peos con veinticinco centavos ($281.367.531,25)

NOTAS DE ACLARATORIA

NOTA 1: El amparo de estabilidad otorgado mediante la presente póliza, tiene vigencia de 5 años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante, lo cual deberá ser reportado oportunamente y por escrito a aseguradora solidaria.
NOTA 2: La respectiva aprobación de póliza corresponde a la suspensión 1 de fecha 31/12/2025 y reinicio 1 de fecha 21/03/2026 y prórroga de fecha 21/03/2026 la cual se prorroga el contrato por 45 días al contrato inicial

NOTA 3: El anexo #2 corresponde al reinicio del contrato realizado el día 21/03/2026 de acuerdo a la suspensión #1 del día 31/12/2025

NOTA 4: El anexo #3 corresponde a la prórroga del contrato realizado el día 21/03/2026, mediante el otros si N°3, prorrogando el plazo de ejecución del contrato por el término de cuarenta y cinco (45) días calendario. se actualizan las vigencias de esta póliza.

SEGUNDO: APROBAR LA GARANTÍAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:

TIPO DE AMPARO	% AMPARO	VALOR AMPARO	VIGENCIA		NRO PÓLIZA	ANEXO
GARANTÍA DE RESPONS	400 SMMLV	$ 284´700.000,0	30/04/2026	21/07/2026	775 74 99400	2

ABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					0000662	

TIPO DE AMPARO	% AMPARO	VALOR AMPARO	VIGENCIA		NRO PÓLIZA	ANEXO
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400 SMMLV	$ 284´700.000,0	21/07/2026	05/09/2026	775 74 994000006662	3

VALOR TOTAL ASEGURADO doscientos ochenta y cuatro millones setecientos mil pesos m/cte. ($284´700.000,0) M/CTE

TERCERO: La garantía cumple con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación.

El contratista deberá mantener vigentes las garantías durante toda la ejecución contractual.

Para constancia se firma en Morales Cauca, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2026.

GABY LORENA GUERRERO MUÑOZ
Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico

Proyectó: Juan Felipe Calambas -Apoyo SPIDE
Revisó: Adriana Sarria -Apoyo profesional SPIDE